IDU-LP-SGI-014-2024

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
CALLE 22 No. 6 - 27
BOGOTA D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **IDU-LP-SGI-014-2024**.

Objeto: BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4, GRUPO 5 Y GRUPO 6.

Lote: Lote 4, Lote 5 y Lote 6

Estimados señores:

Los suscritos, FELIPE ATUESTA BECERRA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de DOBLE A INGENIERIA S.A.S. con NIT 860.072.279-6 e INDUSTRIA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS S.A.S. con NIT 901.643.466-6 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
DOBLE A INGENIERIA S.A.S.	75%
INDUSTRIA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS S.A.S.	25/%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO DAI 014**

3. El objeto del consorcio es BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4, GRUPO 5 Y GRUPO 6.

4. La duración del consorcio es igual a la del plazo del Contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es FELIPE ATUESTA BECERRA, identificado con C. C. No. 79.980.125 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es JOSE ALEJANDRO ATUESTA MALDONADO, identificado con C. C. No. 19.131.200 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   El Representante Legal Suplente actuará única y exclusivamente en caso de ausencia temporal o definitiva del Representante Legal Principal

8. El Señor FELIPE ATUESTA BECERRA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO DAI 014

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: DOBLE A INGENIERIA S.A.S.

10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

11. El Domicilio del consorcio es:

    Dirección de correo Calle 79B No. 8-11 Piso 3, Bogotá
    Dirección electrónica licitaciones@dai.com.co gerencia@dai.com.co
    mrodriguez@dai.com.co

    Teléfono 601-2101700
    Telefax
    Ciudad Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

FELIPE ATUESTA BECERRA
C.C. 79.980.125
R.L. DOBLE A INGENIERÍA S.A.S
Nit. 860.072.279-6

FELIPE ATUESTA BECERRA
C.C.79.980.125
R.L. INDUSTRIA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS S.A.S.
Nit. 901.643.466-6

FELIPE ATUESTA BECERRA
C.C. 79.980.125
R.L. Principal CONSORCIO DAI 014

JOSE ALEJANDRO ATUESTA MALDONADO
C.C. 19.131.200
R..L. Suplente CONSORCIO DAI 014